

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MINCETUR/CS-1**

**“SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS A TRAVÉS DE ENCUESTAS A  
NIVEL NACIONAL PARA LA PREPARACIÓN, RECOPIACIÓN, CONSISTENCIA Y  
PROCESAMIENTO DE LA "ENCUESTA TRIMESTRAL DE TURISMO INTERNO  
2025"**

En el distrito de San Isidro, siendo las 14:40 horas del día 18 de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04, con la finalidad de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 02-2025-MINCETUR/CS-1**, para la contratación del **“Servicio de investigación de mercados a través de encuestas a nivel nacional para la preparación, recopilación, consistencia y procesamiento de La "Encuesta Trimestral de Turismo Interno 2025”**.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

- |                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| ▪ Antonio Jonathan Vásquez Álvarez | Presidente Titular |
| ▪ Eduardo Bernabé Ponte            | Miembro Titular    |
| ▪ William Edwin Sulca Riveros      | Miembro Titular    |

**ANTECEDENTES:**

En la fecha del 05 de marzo de 2025, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 02-2025-MINCETUR/CS-1**, para la contratación del **“Servicio de investigación de mercados a través de encuestas a nivel nacional para la preparación, recopilación, consistencia y procesamiento de La "Encuesta Trimestral de Turismo Interno 2025”**.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron diecinueve (19) participantes a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	06/03/2025
2	20444179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	06/03/2025
3	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	07/03/2025
4	20456851445	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	06/03/2025
5	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2025
6	20505970919	XPERTA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/03/2025
7	20515012762	TAILOR SAC	06/03/2025
8	20522540359	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	10/03/2025
9	20552037091	CID LATINOAMERICA S.A.C.	10/03/2025
10	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	07/03/2025
11	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	11/03/2025
12	20602227023	MEGACCION ANIMACION DE EVENTOS E.I.R.L	09/03/2025
13	20603276249	CLIODINAMICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLIODINAMICA PERU S.A.C.	12/03/2025
14	20603500777	CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	10/03/2025

15	20605105115	ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.	12/03/2025
16	20605966200	CENTRO DE ESPECIALIZACION Y DESARROLLO EN ESTADISTICA, CIENCIAS SOCIALES E INGENIERIA S.A.C. - CEDECSI	11/03/2025
17	20606021721	ASESORIA & CONSULTORIA DE MERCADOS S.A.C.	06/03/2025
18	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025
19	20613035398	OCAMPER S.A.C.	13/03/2025

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo la etapa de Presentación de Ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	20456851445	ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.	14/03/2025	15:04:28	Electrónico
2	20603500777	CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	14/03/2025	15:39:04	Electrónico
3	20605105115	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	14/03/2025	19:07:30	Electrónico

#### REVISIÓN DE OFERTAS:

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a descargar las ofertas, por la plataforma del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; obteniéndose el siguiente resultado detallado en **Cuadro N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

- **ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.:** Cumple con presentar los documentos para la admisión de la oferta según lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.
- **CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.:** Cumple con presentar los documentos para la admisión de la oferta según lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.
- **INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.:** Cumple con presentar los documentos para la admisión de la oferta según lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando también el orden de prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente detallado en **Cuadro N° 02 - CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION:**

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	S/ 169,000.00	100.00	5.00	105.00	1
2	ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA S.A.C.	S/ 195,000.00	86.67	4.33	91.00	2

4	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	S/ 407,000.00	41.52	2.08	43.60	3
---	------------------------------------	---------------	-------	------	-------	---

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Acto Seguido, el Comité de Selección da inicio a la sesión a fin de proceder con la calificación de las ofertas evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el **Cuadro N° 03-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, adjunto a la Presente Acta; no obstante, se describe en resumen el sustento de Calificación de Ofertas.

- **CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L. – CALIFICA**
- **ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA S.A.C. – CALIFICA**

En consecuencia, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

En consecuencia, el comité adopta lo siguiente:

**Primero:** Otorgar la buena pro al postor:

Razón Social : **CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.**  
RUC : **20603500777**  
Por el monto : **S/ 169,000.00** (Ciento sesenta y nueve mil con 00/100 soles)

**Segundo:** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Tercero: SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.

---

**Eduardo Bernabé Ponte**  
**Miembro de Comité (T)**

---

**Antonio Johathan Vásquez Alvarez**  
**Presidente de Comité (T)**

---

**William Edwin Sulca Riveros**  
**Miembro de Comité (T)**

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MINCETUR/CS-1  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS A TRAVÉS DE ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL PARA LA PREPARACIÓN, RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DEL "ESTUDIO DE IMPACTO DE FERIADOS LARGOS 2025"

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA			DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICIÓN FINAL
					ANEXO N° 1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/ DNI	DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	PRECIO DE LA OFERTA			
CONSORCIO	VERIFICACION RNP	DECLARA MYPE										
1	CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	NO	SI	SI	PRESENTÓ (Folio 02)	PRESENTÓ Certificado de Vigencia de Nombramiento vigente a favor de Jorge Edwin Montoya Cárdenas, cargo Titular - Gerente , expedido por la Zona Registral N° IX- Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 06 de enero de 2025 (Folios 07 al 09)	PRESENTÓ (Folio 03)	PRESENTÓ (Folio 04)	PRESENTÓ (Folio 05)	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ	ADMITIDO
2	ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA S.A.C.	NO	SI	SI	PRESENTÓ (Folio 02)	PRESENTÓ Certificado de Vigencia de Nombramiento vigente a favor de Luis Fernando Yepes Luna, cargo Gerente General , expedido por la Zona Registral N° IX- Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 05 de marzo de 2025 (Folios 04 al 07)	PRESENTÓ (Folio 10)	PRESENTÓ (Folio 12)	PRESENTÓ (Folio 14)	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ	ADMITIDO
3	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	NO	SI	SI	PRESENTÓ (Folio 04)	PRESENTÓ Certificado de Vigencia de Nombramiento vigente a favor de José María Herrera Rosas, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX- Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 12 de marzo del 2025 (Folios 06 al 07)	PRESENTÓ (Folio 09)	PRESENTÓ (Folio 11)	PRESENTÓ (Folio 13)	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ	ADMITIDO

**CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MINCETUR/CS-1**  
**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS A TRAVÉS DE ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL PARA LA PREPARACIÓN, RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DEL "ESTUDIO DE IMPACTO DE FERIADOS LARGOS 2025"**

El Órgano Encargado de Contrataciones verificó que de los diecinueve (19) participantes registrados, se presentó tres (03) ofertas en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas. Al respecto, luego de la revisión de la documentación obligatoria, las ofertas admitidas serán evaluadas en la presente etapa en concordancia con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**EVALUACION**

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO (Puntos)	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTOS PRESENTADO
PRECIO	CRITERIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio	100	S/ 234,000.00	ANEXO N° 6

Finalmente, de acuerdo a lo indicado, las ofertas de las personas jurídicas detallado en el cuadro a continuación, acceden a la etapa de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	S/ 169,000.00	100.00	5.00	105.00	1
2	ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA S.A.C.	S/ 195,000.00	86.67	4.33	91.00	2
4	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	S/ 407,000.00	41.52	2.08	43.60	3

Lima, 17 de marzo de 2025

CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MINCETUR/CS-1  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS A TRAVÉS DE ENCUESTAS A NIVEL NACIONAL PARA LA PREPARACIÓN, RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DEL "ESTUDIO DE IMPACTO DE FERIADOS LARGOS 2025"

N°	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		CONSUMER TRENDS MK E.I.R.L.	ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA S.A.C.
A	CALIFICACIONES DEL PERSONA CLAVE	ACREDITA	ACREDITA
<b>A.1</b>	<b>Formación Académica</b>		
	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>Requisitos:</b>  <b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Bachiller o Título Profesional Universitario de la carrera de Administración o Economía, Marketing o Estadística o Psicología o Ciencias de la Comunicación o Ingeniería Industrial o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Económica o Ingeniería Estadística o Ingeniería Empresarial o Ingeniería Comercial o cualquier tipo de Ingeniería o Gestión.  <b>Un Especialista Estadístico</b>                      Bachiller o Título Profesional Universitario de la carrera de Estadística o Ingeniería Estadística.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      El CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Título de Ingeniería Estadística e Informática emitido a Rocío Dina Mancilla Quispe por la Universidad Nacional Agraria de la Molina el 25/01/2008 y Grado de Bachiller el 15/05/2006 (Folio 10)                      Verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a></p> <p><b>Un Especialista Estadístico</b>                      Grado de Bachiller en Ciencias Estadística e Informática emitido a Carlos Enrique Gamarrá David por la Universidad Nacional Agraria de la Molina el 16/06/2016 (Folio 13)                      Verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a></p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Grado de Bachiller en Ciencia - Economía emitido a Luis Fernando Yepes Luna por la Universidad Nacional Agraria La Molina el 06/05/2005 (Folio 17)                      Título de Economista emitido a Luis Fernando Yepes Luna por la Universidad Nacional Agraria La Molina el 16/10/2009 (Folio 18)                      Verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a></p> <p><b>Un Especialista Estadístico</b>                      Título de Licencia en Estadística emitido a Danny Alexander Infante Sánchez por la Universidad Nacional Federico Villarreal el 06/10/2017 (Folio 21)                      Grado de Bachiller en Estadística emitido a Danny Alexander Infante Sánchez por la Universidad Nacional Federico Villarreal el 25/06/2013 (Folio 22)                      Verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a></p>
<b>A.2.</b>	<b>Experiencia del Personal Clave</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>ACREDITA</b>
	<p><b>Requisitos:</b>  <b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Experiencia mínima de cinco (05) años desarrollando actividades de planificación y/o organización y/o dirección y/o coordinación y/o focalización de hogares de estudios de mercado en los cargos de Director, Gerente, Jefe o Coordinador de Proyectos, contabilizados a partir de la obtención del grado de bachiller.</p> <p><b>Un Especialista Estadístico</b>                      Experiencia mínima de tres (03) años en procesamiento de base de datos, y/o consistencia y/o generación de tablas de resultado y/o planificación de investigación, contabilizados a partir de la obtención del grado de bachiller.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traspasado.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Constancia de Trabajo emitido a Rocío Dina Mancilla Quispe por Consumer Trends MK EIRL el 14.03.2025 en el cargo de Jefa de Proyectos teniendo como responsabilidad funciones de planificación, organización, coordinación y dirección, así como en la ejecución de procesos estadísticos y muestrales en estudios cuantitativos de investigación de mercados desde el 01.03.2019 al 14.03.2025 (Folio 11) (06 años)                      Certificado de Trabajo emitido a Rocío Dina Mancilla Quispe por Inmark Perú S.A. el 11.09.2017 en el cargo de Coordinadora de Proyectos desde el 01.01.2009 al 08.09.2017 (Folio 12)</p> <p><b>Un Especialista Estadístico</b>                      Constancia de Trabajo emitido a Carlos Enrique Gamarrá David por Consumer Trends el 14.03.2025 en el cargo de Especialista de muestreo desempeñando labores de planificación, ejecución y control de su plan de trabajo, coordinar y dirigir el procesamiento, recolección y consistencia de bases de datos estadísticos de los estudios de mercado, emitir informes y/o recomendaciones de resultado de análisis de los estudios y/o detección de atípicos desde el 15.01.2019 al 10.03.2025 (Folio 14)</p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>Un Jefe de Proyecto</b>                      Constancia de Servicio emitido a Luis Fernando Yepes Luna por PRISMA en las actividades de supervisión y conducción de actividades de investigación de mercado y encuestas en el cargo de Jefe de Proyectos en el plazo de enero a noviembre 2009.                      Constancia de Servicio emitido a Luis Fernando Yepes Luna por PRISMA como Coordinador de Proyectos en el plazo de 01.09.2011 al 01.02.2020 (Folio 27-28)                      Constancia de Servicio emitido a Luis Fernando Yepes Luna por ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA SAC en los cargos de Jefe de Proyectos y Coordinador General en el plazo de 13.08.2021 al 31.12.2021 / 23.07.2021 al 17.06.2022 / 31.05.2022 al 23.11.2022 (Folio 29)                      Constancia de Trabajo emitido a Luis Fernando Yepes Luna por ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA SAC en los cargos de Gerente General en el plazo de 01.09.2022 al 10.05.2025 (Folio 30-31)</p> <p><b>Un Especialista Estadístico</b>                      Constancia de Trabajo emitido a Danny Alexander Infante Sánchez por Social Capital Group en el cargo de Especialista Estadístico desde el 18.07.2018 al 28.02.2024 (Folio 33-35)                      Constancia de Servicio emitido a Danny Alexander Infante Sánchez por ANALITIK INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA SAC en el cargo de Analista de Datos realizando el procesamiento y control de calidad de encuestas, diseño de base de datos, en el plazo de mes abril, setiembre y octubre 2020, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, setiembre y octubre 2021; marzo, mayo, octubre 2022; enero, febrero, noviembre 2023.                      (Folio 36-37)                      Constancia de Servicio emitido a Danny Alexander Infante Sánchez por PRISMA en el cargo de Especialista Estadístico en las actividades de procesamiento de base de datos, elaboración de diseños muestrales probabilísticos, etc. en el plazo de 01.03.2015 al 31.01.2016 / 01.07.2016 al 31.07.2016 / 01.12.2016 al 31.12.2016 / 1.02.2019 al 30.04.2019 / 01.07.2019 al 31.07.2019 / 01.02.2020 al 29.02.2020 / 01.04.2020 al 31.03.2021 / 01.09.2021 al 30.08.2021 / 01.01.2022 al 31.01.2022 (Folio 39-41)</p>
<b>B</b>	<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>ACREDITA</b>
	<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:                      Estudios <b>cuantitativos</b> en general aplicando <b>encuestas presenciales en hogares</b> a nivel nacional (<b>mínimo 10 departamentos</b> o ciudades del país por estudio realizado), con una muestra mínima total de <b>1200 encuestas</b>, realizados a instituciones públicas.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 18, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>PRESENTA LA EXPERIENCIA (Folio 16-25)</b></p> <p>(i) Orden de Servicio N° 00636-2024-S emitido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el 26.03.2024, por el Servicio de Investigación de mercados a través de encuestas a nivel nacional para la preparación, recopilación, consistencia y procesamiento del "Estudio de Impacto de Feriados Largos 2024" por el monto de S/ 189,900.00 con la respectiva Constancia del Servicio N° 0028-2025, suscrito el 03.01.2025.                      Adjunta Términos de Referencia donde acredita 1200 encuestas personal directa.</p> <p><b>Acreditó la experiencia por el monto de S/ 189,900.00</b></p>	<p><b>PRESENTA LA EXPERIENCIA (Folio 44-67)</b></p> <p>(i) Contrato de Locación de Servicios N° 080-2022 celebrado el 22.09.2022 con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería por la contratación del Servicio de consultoría para la realización de la Encuesta Residencial de consumo y usos de energía (ERCUE) y Encuesta de percepción de empresas reguladas y supervisadas (EPERS) por el monto de S/ 2'149,000.00 - Contrato de Consorcio: CONSORCIO: ASOCIACION BENEFICA PRISMA - ASESORIA &amp; ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.</p> <p>El postor adjuntó Términos de Referencia y estructura de costo del servicio. Así, de la revisión integral de dicha experiencia se desprende que se válida el estudio ERCUE (objetivo a, b y c) por un total de 30 800 encuestas presenciales a nivel nacional y valor de S/ 1,981,672.</p> <p>Considerando el Contrato de Consorcio, corresponde el 90% ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C. por el monto de S/ 1,763,504.80.</p> <p>(ii) Contrato de Locación de Servicios N° 064-2024 celebrado el 02.08.2024 con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería por la contratación del Servicio de consultoría para la realización de la Encuesta Residencial de consumo y uso de energía (ERCUE). El postor adjuntó Términos de Referencia y estructura de costo del servicio por lo que puede verificar el total de 30 800 encuestas presenciales a nivel nacional por el monto de S/ 1,765,300.00 - Contrato de Consorcio: CONSORCIO: ASOCIACION BENEFICA PRISMA - ASESORIA &amp; ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.</p> <p>Considerando el Contrato de Consorcio corresponde el 90% ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C. por el monto de S/ 1,588,770.00.</p> <p><b>Acreditó la experiencia por el monto de S/ 3,342,274.80</b></p>
	<b>CONDICIÓN FINAL</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>